



Universidad de La Frontera
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales
Comisión Organizadora de Olimpiadas Nacionales Agronomía 2014

OLIMPIADAS NACIONALES AGRONOMÍA 2014

En el escenario actual, donde el sedentarismo es parte de la vida de muchos estudiantes, son escasos los momentos de distensión y práctica de actividad física, lo cual lleva a la poca actividad deportiva y hábitos de vida que afectan psicológica y socialmente a la comunidad universitaria.

En este contexto, la Comisión Organizadora, junto con el apoyo de Dirección de carrera y Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales, tienen como misión asegurar, promover y fomentar la práctica de estas actividades deportivas y recreativas, contribuyendo así, mediante el desarrollo de las Olimpiadas Nacionales Agronomía 2014, en la ciudad de Temuco, a la interacción entre las instituciones y sus estudiantes.

Esta actividad se lleva a cabo para promover y fomentar el deporte en la carrera de agronomía a nivel nacional, también se presenta como un espacio de encuentro para los estudiantes de las diferentes Universidades participantes, donde junto con poder medirse en términos deportivos en diferentes disciplinas, se entrega la instancia de enriquecer las relaciones interpersonales y grupales de cada Universidad que participa de este evento.

Objetivos generales

- Las Olimpiadas Nacionales Agronomía 2014, serán una instancia para la práctica deportiva competitiva y de integración social entre los estudiantes que representan a las diferentes Universidades del país.

Objetivos específicos

- Lograr la sana competencia deportiva y buena convivencia, y con ello fomentar la práctica de actividades educativa-física.
- Promover una instancia de distensión e interacción para ampliar las redes sociales entre futuros profesionales.

BASES GENERALES 2014

TITULO I

“De las Características de la organización”

Artículo 1°.- Las “Olimpiadas Nacionales Agronomía 2014”, en adelante “el evento”, serán realizadas por la Comisión Organizadora de dicho evento. Pertenecientes a la carrera de Agronomía de la Universidad de La Frontera, que cuenta con el apoyo de la Dirección de carrera y Decanato de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales de la misma universidad, con domicilio en Montevideo s/n, Temuco. Este evento tendrá una duración de 3 días como máximo. 7, 8 y 9 de noviembre del presente año.

Artículo 2°.- La comisión organizadora, en adelante, velará por el cumplimiento de las presentes bases y tomará las decisiones necesarias que digan relación con la participación en el evento.

TITULO II

“De las características de los participantes”

Artículo 3°.- Podrán participar todos los estudiantes que pertenezcan a la carrera de Agronomía de las universidades inscritas y con previo pago de inscripción, que cuenten con su certificado de alumno regular y una óptima ficha médica. Estos como máximo pueden ser 70 personas por universidad. Pueden participar en más de una actividad siempre y cuando el programa lo permita.

Artículo 4°.- No podrán participar todas aquellas personas ajenas a las universidades inscritas y todas aquellas que no tengan certificado de alumno regular al día o que no presenten lo solicitado al momento de competir.

TITULO III

“De las características del evento”

Artículo 5°.- La Comisión Organizadora del evento pondrá en disputa la “Copa Olimpiadas Nacionales Agronomía 2014”. La que será entregada a la universidad que acumule mayor puntaje en la sumatoria de los deportes en competencia. El Torneo comenzará oficialmente el día viernes 7 de Noviembre de 2014 con el inicio de actividades en las siguientes disciplinas: fútbol, futbol siete, básquetbol, vóleybol, tenis de

mesa y atletismo. Con el cierre de las actividades el día domingo 9 de Noviembre del 2014.

TITULO IV

“De los deportes en competencia “

Artículo 6°.- Los deportes en competencia son los siguientes:

- a) Atletismo (Damas y Varones)
- b) Básquetbol (Damas y Varones)
- c) Fútbol (Varones)
- d) Futbolito (Damas)
- e) Rugby (Varones)
- f) Tenis de Mesa (Damas y Varones)
- g) Voleibol (Mixto)
- h) Juegos tradicionales (Cueca, Picar leña, Emboque, Tirar la cuerda, Corrida con fardos y carrera en sacos)

Artículo 7°.- Las puntuaciones de cada una de las disciplinas en competencias, serán informadas una vez reunidas todas las universidades inscritas

TITULO V

“De como participar”

Artículo 8°.- Las universidades que deseen participar de este evento, se deben inscribir con Sra. Fresia Canteros, secretaria de la carrera de Agronomía, de la Universidad de La Frontera. **Teléfono: 45-2325659. E-mail: fresia.cantero@ufrontera.cl**; el plazo de inscripción es hasta el día viernes 12 de septiembre.

Artículo 9°.- Las universidades inscritas en el plazo mencionado anteriormente deberán pagar un monto de \$500.000 para que la inscripción sea validada y puedan participar del evento, el plazo de pago se extenderá hasta el día viernes 26 de septiembre a la 23:59 horas. Todos los pagos de inscripción de universidades se deben realizar en la cuenta N° 1290092906 del Banco de Chile, titular Pablo Díaz Parada. (pablodiaztco@gmail.com). En caso de transferencia electrónica indicar universidad y motivo.

Artículo 10°.- Cada universidad inscrita deberá también inscribir a sus participantes, de acuerdo a lo mencionado en el artículo 3° y las actividades mencionadas en el artículo 6°. Los participante deberán realizar un pago de \$15.000 por alumno para que se valide la inscripción y posterior participación en el evento, este pago deberá ser cancelado con un plazo máximo que se extiende hasta el día viernes 10 de octubre a las 23:59 horas.

Todos con pagos deben ser depositados a la cuenta N° 1290092906 del Banco de Chile, titular Pablo Díaz Parada. (pablodiaztco@gmail.com). En caso de transferencia electrónica indicar universidad.

Una vez hecho el depósito se debe enviar una lista del total de participantes y en las actividades en que participarán, al siguiente correo olimpidasagronomia2014@gmail.com
No se aceptaran pagos individuales.

. TITULO VI

“Responsabilidad de los participantes”

Artículo 11°.- Cada universidad se hará responsable de presentar los documentos que a continuación se mencionan en los momentos establecidos, de no contar con ellos los participantes quedaran fuera de las competencias

- a) Cédula de identidad.
- b) Certificado de alumno regular, para respaldar su participación en la carrera de Agronomía.
- c) Ficha médica.
- d) Credencial de participación, (se entregara en las dependencias de la Universidad de La Frontera)

Artículo 12°.- Cada Universidad deberá contar con:

- a) Delegado general: quien será el representante de su universidad y con quien se realizará el contacto entre la universidad y la comisión organizadora. El delegado será el encargado de asegurar que cada uno de los participantes de su universidad no presente antecedentes mórbidos/quirúrgicos que alteren o le impidan participar de las competencias deportivas.
- b) Delegado de disciplina, quien se encargará del orden y respeto de su delegación.
- c) Delegados por deportes.

Artículo 13°.- De vital importancia es que cada universidad solicite a su Departamento de Salud Estudiantil, los seguros de accidente para la atención óptima de los participantes en caso de algún accidente en los días que se extienda el evento.

Artículo 14°.- Cualquier situación técnica y de disciplina no contemplada en estas bases será resuelta por el Comité de Disciplina Deportiva. Dicho Comité estará formado por un integrante de cada universidad, partícipes en las Olimpiadas Nacionales Agronomía 2014.

Artículo 15°.- Cada Universidad deberá contar con un botiquín de primeros auxilios, en caso de alguna lesión o malestar menor.

TITULO VII

“Características de las actividades a realizar dentro del evento”

Artículo 16°.- Cada Universidad deberá contar con un delegado por deporte, el cual se encargará de presentar los documentos correspondientes de cada uno de los participantes, con el fin de certificar la información enviada y realizar las actividades dentro de los márgenes que establecen en estas bases. En caso de pérdidas o robos de su cédula de identidad, el delegado general será quien deba informar con anticipación a la organización.

Artículo 17°.- El sorteo de cada uno de los deportes se realizará el día viernes 07 de noviembre, posterior a la llegada de las Delegaciones al Campus Andrés Bello. Para ello se contará con la presencia de la Comisión Organizadora y el delegado general de cada una de las universidades.

Artículo 18°.- Las competencias se regirán por los reglamentos oficiales de cada deporte. La sanción de un jugador o un equipo por conductas inapropiadas, lo inhabilitará para la participación en cualquier competencia mientras se desarrollen las Olimpiadas.

CONSIDERACIONES GENERALES

“De los participantes”

Artículo 19°.- Cada universidad deberá contar con transporte propio todos los días del evento.

Artículo 20°.- Cada universidad deberá tener su vestimenta distintiva, acorde a la disciplina en las que participará. Se deben presentar a las competencias con uñas cortas, sin joyas y/o accesorios que pudiesen ocasionar daños o lesiones. Esto será verificado por el árbitro encargado.

“De la Comisión Organizadora”

Artículo 21°.- La alimentación, es decir desayuno y almuerzo se brindará en un casino del Campus Andrés Bello, que se informará al momento de la llegada al Campus. Mientras que la colación será en el lugar que determine el programa de actividades.

Artículo 23°.- La premiación ira de acuerdo a la puntuación más alta como se indica en el artículo 5°, premiándose también a todos los primeros lugares de cada disciplina.

Comisión Organizadora Olimpiadas Agronomía 2014
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad de La Frontera